



NOS DON ANTONIO YBAÑES DE LA RIVA HERRERA, POR LA
 Dios, y de la Sãta Sede Apostolica, Arzobispo de Zaragoza, del Consejo de su
 A todos, y qualesquiere Plebanos, Rectors, Vicarios, y Regentes las Curas de Al
 Arzobispado, salud en Nuestro Señor Jesu Christo: Por quanto, por parte de los Re
 Hospital de Nuestra Señora de Misericordia, recogimiento de pobres mendigos de
 Ciudad de Zaragoza, se nos ha representado, y nos consta con sumo consueño de nuestr
 que en dicho Hospital se recogen, y mantienen de todo lo necesario, quantos pobres
 nidad llegan a dicha Ciudad de qualquiere parte que sean, atendiendo solo a lo correr
 sidad de cada vno, y juntamente evitar las ofensas de Dios, que en el miserable estado
 diguez dolorosa, y casi irremediamente se experimentan: Y que a mayor elevacion
 santo zelo, en casa separada, sustentan de todo lo necesario vn encerramiento de mugeres
 dalosas, que son la peste la juventud, recogidas a diligencia de la justicia, y del Padre de Hue
 nos de dicha Ciudad, con vigilante estudio, de que vnos, y otros vivan con todos los exerci
 de Religion, que permite su estado. Y tambien que los niños, y niñas Huerfanos, que su m
 desamparo los encamina sin enseñanza, por la senda de la perdicion; no solo los recogen, y sus
 tentan, sino que los educan en las oraciones, y demás exercicios del Santo temor de Dios, hasta
 tenerles maestros de todos los oficios, para que se empleen, y aprendan el que cada vno se incli
 nare, y que finalmente para comprehender todo genero de pobres, sustenta tercera casa, llamada
 de la Penitencia en la qual en quartos separados se sustentan pobres de solemnidad casados: Y
 que todo lo referido se mantiene, y sustenta de las limosnas de los fieles, a las quales por el Ofi
 cio Pastoral concurrimos con quanto podemos, aunque no con todo lo que deseamos, por los ex
 cesivos gastos que en tan crecido numero de todo genero de pobres se ofrecen: Y que respecto
 de la calamidad de los tiempos, se disminuyen las limosnas, al passo que por la misma causa, se
 aumentan los pobres, por lo qual se hallan necesitados a valerse de la piedad de todos los fieles
 de nuestro Arzobispado, pues de todos los Lugares de el concurren pobres que se recogen, y susté
 tan en dicho Hospital.

Por lo qual deseando concurrir lo mas eficazmente que podemos a tan santa obra, y del ma
 yor servicio, honra, y gloria de Dios, sustentado temporal, y aprovechamiento espiritual de los po
 bres, que tenemos entrañados en lo intimo de nuestro corazon, como vivas imagenes de Nuestro
 Señor Jesu Christo, para todas las obras de Misericordia: Fiamos de la Caridad de vuestras
 Christianas atenciones, juntamente con la expresion de nuestro piadoso deseo, que vista esta
 tomareis a vuestro cargo, cada vno en su distrito, en vn dia señalado el que os pareciere mas
 a proposito, el exortar a vuestros feligreses, la franqueza de dicha limosna, con el merito della, y
 con quarenta dias de Indulgencias, que por las presentes concedemos, y que successivamente con
 asistencia de los Justicia, y Jurados de vuestro Pueblo. ò de aquellos que pudieren concurrir, por
 vuestras personas, demandareis la dicha limosna en la forma acostumbraada; y esto de todas espe
 cies de cosas, que cada vno segun su devocion, y piedad, quisiere dar, pues de todo necesita el
 dicho Hospital: Nombrando vna persona pia por hermano, a quien concedemos los quarenta
 dias de Indulgencia todos los dias que se exercitare en el empleo del beneficio de los Pobres, y
 hazemos participante de las Oraciones, exercicios espirituales que los Pobres exercitan, para
 que el dicho recoja dichas limosnas, y os las entregue a vos para reducir las a dinero al tiempo,
 que se facare mayor beneficio, teniendolo a vuestra custodia hasta que llegue el Procurador de di
 cho Hospital a quien lo entregareis, haziendoois ostension del poder, que en ello hateis vn gran
 servicio a Dios, y muy de nuestro agrado. Dat. en nuestro Palacio Archiepiscopal de Zaragoza a
 20. de Julio de 1699.

Antonio Arzobispo de Zaragoza.

*A los Plebanos, Rectors, Vicarios, y Regentes
 de la Diocesi de Zaragoza.*

